ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	**CPS-027-2026**
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACION DE SERVICIOS.
DURACIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
FECHA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE JULIO 2026.
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PLANEACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE.
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977.
CODIGO BPIN	N/A
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	WILMAR ALBERTO GIRALDO USME
NIT/C.C	70.386.031
REPRESENTANTE LEGAL	N/A.
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y **WILMAR ALBERTO GIRALDO USME,** identificado con **C.C 70.386.031**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 14 del mes de enero de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

WILMAR ALBERTO GIRALDO USME
Contratista